**CONTRATO DE ADOPCIÓN DE MASCOTAS**

En [Ciudad], a [día] del mes de [Mes] del año [año en número] se encuentran:

Por una parte [Nombre y apellido de quien adopta] poseedor del número de identidad [Número de identidad] con domicilio en [Dirección exacta] y con número de teléfono [Número de contacto] que en el documento se le reconocerá como “El adoptante”.

Y por otra parte [Nombre y apellido de quien procesa la adopción] poseedor del número de identidad que opera en nombre de [Nombre de la asociación o refugio de animales] [Número de registro] ubicado en [Dirección exacta] con número [Número de la asociación] en adelante se le reconocerá como “La asociación”.

Ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato y se comprometen a hacer valer lo dispuesto a continuación:

**DECLARACIONES**

1.- Que el adoptante se compromete a adoptar al animal descrito a continuación:

* ESPECIE:
* NOMBRE:
* Nº MICROCHIP:
* RAZA:
* SEXO:
* FECHA NACIMIENTO:
* COLOR:
* ESTERILIZADO:

2.- Que el adoptante cuenta con la capacidad económica para cubrir todas y cada una de las necesidades del animal anteriormente descrito.

**CLÁUSULAS**

PRIMERA: El adoptante se compromete a que el animal será utilizado únicamente para compañía y no para otros fines.

SEGUNDA: Una vez haya sido adoptado el animal este no podrá ser utilizado para experimentos, peleas, reproducción masiva, caza, entrenamiento.

TERCERA: El adoptante se compromete a no maltratar al animal. Cualquier situación que pueda ser entendida como maltrato y que sea estipulada en la ley de protección animal de [País] vigente representará un asunto legal.

CUARTA: El adoptante está en la obligación de cubrir y proporcionar la alimentación y bebida necesaria para el animal. También se compromete a asearlo y llevarlo periódicamente al veterinario según sea necesario.

QUINTA: El adoptante es el único dueño del animal, por lo cual no podrá regalarlo, venderlo ni ceder su tutela a un tercero.

SEXTA: Si el adoptante no está en condiciones para cuidar del animal se comprometerá a ponerse en contacto con nuestra asociación que está obligada a recuperar la custodia.

SÉPTIMA: En caso de que se desee realizar la eutanasia al animal por razones que sean distintas a una enfermedad terminal se deberá consultar a la asociación. Si las partes no están de acuerdo, la Asociación tomará la decisión.

OCTAVA: Si el animal desaparece, es robado o se pierde se le deberá notificar a la asociación, así ambas partes podrán buscarlo. También el adoptante se comprometerá a presentar la denuncia ante la comisaría local.

NOVENA: El adoptante está obligado a esterilizar al animal. Tendrá un plazo máximo de un año para hacerlo, si es que el animal no cuenta con una situación de salud particular. Si el plazo transcurre sin que se haya esterilizado al animal encontrándose este en condiciones aptas para ello, la asociación está en el derecho de reclamarle la devolución del animal.

DÉCIMA: El Adoptante se compromete a cumplir todas y cada una de las disposiciones anteriormente descritas. En caso de que incumpla alguna de ellas el contrato no tendrá validez y se retornará a la asociación la propiedad y posesión del animal.

DÉCIMA PRIMERA: El adoptante, al momento de procesar la adopción, realiza una única donación de [Cantidad en números] [Moneda en la que se hace la donación] por los gastos veterinarios del animal.

Una vez leídas todas y cada una de las disposiciones anteriormente descritas las partes aseguran entenderlas y estar conformes con ellas. Como prueba de conformidad ambas partes lo firman.

[Nombre y apellido del adoptante] [Nombre y apellido del representante de la asociación]

[Firma] [Firma]